ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche

DECRETO ALCALDICIO 0008.-76

LITUECHE, 24 JUL 2019 .-

"Pendones y credenciales para Departamento de Educación.".

DAEM: 0557.-
23/07/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto DAEM.
- El memorándum N° 25 de fecha 27/06/2019 y N° 29 de fecha 11/07/2019, del Coordinador Comunal Extraescolar, solicitando la adquisición de pendones y otros.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM con fecha 11/07/2019.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención con fecha 22/07/2019.
- Necesidad que satisface, implementar de forma más efectiva el desarrollo de las actividades asociadas al departamento de educación y otras actividades donde participe personal del DAEM.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 229.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA,** , cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, a los siguientes oferentes:**

MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	76.805.650-1	$ 479.487	Cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos. Valor con IVA incluido.	5124-330-CM19

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" con cargo a los Recursos de SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:
- **Archivo Oficina de Partes (1).**